



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 261.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Cultura, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 11 al 19 de mayo de 2018, al señor Ministro de Educación, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, siendo efectivo dicho encargo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país de la señora Ministra, Licenciada Silvia Elena Regalado Blanco, a quien se le ha concedido permiso de carácter personal, para ausentarse del país; siendo procedente además el autorizar el encargo de despacho en mención, habida cuenta que a la fecha aún no se ha nombrado Viceministro del citado Ministerio.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de mayo de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.